



Consejo de Colaboración
Municipal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN ORDINARIA ABRIL DE 2024

Siendo las 13:00 horas del día 22 (veintidós) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (el "Comité") del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara (el "Consejo"), en las Oficinas del Consejo ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco (las "Oficinas del Consejo"). La sesión está presidida por la Lic. Alejandra Romero Miramontes, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo, de conformidad a las facultades conferidas estipuladas en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Lic. Alejandra Romero Miramontes. - Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas en abril de 2024.
4. Clausura de la Sesión.

1.- Instalación de la Sesión.

Lic. Alejandra Romero Miramontes, hace constar que se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Titular del Sujeto Obligado, y la Lic. Cristina Cortés Cortés, Titular del Área Administrativa del Consejo.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

2.- Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo de la siguiente manera:

SOLICITUD No.	ASUNTO	RESOLUCIÓN Y SENTIDO (AFIRMATIVO/ AFIRMATIVO PARCIAL / NEGATIVO)
S-13/2024	“Con el CARÁCTER de PROPIETARIO del vehículo: marca: YAMAHA, línea: 150, modelo: 2013, placa: K5XYP, motor: 1ES3018936; color: ROJO; versión: FZ 16CD; serie: ME1KG0446E2052442 1) PRIMERO: SOLICITO se me expidan COPIAS CERTIFICADAS de: - los ACUERDOS que RESUELVEN y DETERMINAN las INFRACCIONES y sus correspondientes MULTAS, así como también sus constancias de NOTIFICACIÓN, las cuales me fueron IMPUESTAS sobre el vehículo de mi propiedad. Por las AUTORIDADES, en las FECHAS o los PERIODOS, con los CONCEPTOS, números de FOLIO e IMPORTES: PRIMERA AUTORIDAD: Secretaría de la Hacienda Pública FECHA: 2024 CONCEPTO: INFRACCIONES MUNICIPALES - ESTACIONOMETROS DE GUADALAJARA FOLIOS: 113 8213884 y 20214569133 IMPORTE: \$ 4,897.00 SEGUNDA AUTORIDAD: Ayuntamiento de GUADALAJARA FECHA: no existe CONCEPTO: no existe FOLIO: no existe IMPORTE: no existe	Afirmativa Parcial: Se le hace del conocimiento que este sujeto obligado no posee la información relativa a los lineamientos de la Secretaría de Movilidad, este es un Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 266 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara que tiene por objeto participar en la ejecución de las acciones urbanísticas previstas en el mencionado Código, en favor del interés colectivo del Municipio de Guadalajara y al cual se le reconoce el carácter de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como organismo auxiliar en la gestión del desarrollo urbano de conformidad a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable; por lo que los esquemas de participación ciudadana que prevé para promover la participación ciudadana y vecinal es a través de la gestión del desarrollo urbano, mediante la ejecución de obras por colaboración o por concertación, en los términos dispuestos en la normatividad aplicable. Por lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada. Se le notifica la respuesta con fundamento en lo señalado en los artículos 84.1, 85.1, 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Consejo de Colaboración
Municipal

2) SEGUNDO: SOLICITO copia certificada de los CONVENIOS y/o ACUERDOS suscritos y/o celebrados para la COLABORACIÓN FISCAL, realización de ACTOS RECAUDATORIOS, y de COBRANZA, entre : - La (antes) Secretaría de la Hacienda Pública - y/o El (actual) Servicio Estatal Tributario y - El (Ayuntamiento) Municipio de Guadalajara - Policía Metropolitana de Guadalajara - Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara - Los cuales supuestamente legalizan y dan certeza jurídica a los cobros que por medio de la Secretaría de la HACIENDA PÚBLICA y/o SERVICIO ESTATAL TRIBUTARIO se hacen a los gobernados bajos los conceptos de: Obligaciones Y Derechos Vehiculares, tales como: - REFRENDO ANUAL Y T.C.DE PVC C/COD.SEG.QR, - P/AUTOMOV.CAMNES.,CAMTAS.,TRAC. AUTOM. Y REM.SERV.PART. del periodo: 2024 y cuenta de aplicación: 13017 - MONTO PARA LA CRUZ ROJA MEXICANA POR EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE PLACAS VEHICULARES del periodo: 2024 y cuenta de aplicación: 13401 - MONTO PARA EL HOGAR CABAÑAS POR EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE PLACAS VEHICULARES del periodo: 2024 y cuenta de aplicación: 13402 - INFRACCIONES ESTATALES	Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. a Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
--	---



Consejo de Colaboración
Municipal

- INFRACCIONES MUNICIPALES (estacionómetros guadalajara) - ACCESORIOS de los anteriores (tales como: multas, actualizaciones, recargos, gastos de ejecución y cobranza, etc.) Francisco Morales Vázquez Julio César Cabadas Barajas En caso positivo, solicito la siguiente información: 1. Años en que laboró. 2. Dependencia o entidad pública patronal o para la cual trabajó. 3. Puesto que desempeña o desempeñaba. 4. Funciones que realiza o realizaba. 5. Nivel salarial y nombre del puesto en el nombramiento. 6. Sueldo, salario, honorarios o prestación que percibía o percibe, cuantificada en pesos mexicanos por período de tiempo, quincena, mes u otro. 7. Sobresueldo, estímulos, gratificaciones, prestaciones en efectivo o en especie, percibidos durante el período que labora o laboró en el Estado de Jalisco: - los ACUERDOS que RESUELVEN y DETERMINAN las INFRACCIONES y sus correspondientes MULTAS, así como también sus constancias de NOTIFICACIÓN, las cuales me fueron IMPUESTAS sobre el vehículo de mi propiedad. Por las AUTORIDADES, en las FECHAS o los PERIODOS, con los CONCEPTOS, números de FOLIO e IMPORTES: PRIMERA AUTORIDAD: Secretaría de la Hacienda Pública FECHA: 2024 CONCEPTO: INFRACCIONES MUNICIPALES - ESTACIONOMETROS DE	
---	--



Consejo de Colaboración
Municipal

	GUADALAJARA FOLIOS: 113 8213884 y 20214569133 IMPORTE: \$ 4,897.00 SEGUNDA AUTORIDAD: Ayuntamiento de GUADALAJARA FECHA: no existe CONCEPTO: no existe FOLIO: no existe IMPORTE: no existe 2) SEGUNDO: SOLICITO copia certificada de los CONVENIOS y/o ACUERDOS suscritos y/o celebrados para la COLABORACIÓN FISCAL, realización de ACTOS RECAUDATORIOS, y de COBRANZA, entre : - La (antes) Secretaría de la Hacienda Pública - y/o El (actual) Servicio Estatal Tributario y - El (Ayuntamiento) Municipio de Guadalajara - Policía Metropolitana de Guadalajara - Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara - Los cuales supuestamente legalizan y dan certeza jurídica a los cobros que por medio de la Secretaría de la HACIENDA PÚBLICA y/o SERVICIO ESTATAL TRIBUTARIO se hacen a los gobernados bajos los conceptos de: Obligaciones Y Derechos Vehiculares, tales como: - REFRENDO ANUAL Y T.C.DE PVC C/COD.SEG.QR, - P/AUTOMOV.CAMNES.,CAMTAS.,TRAC. - AUTOM. Y REM.SERV.PART. del periodo: 2024 y cuenta de aplicación: 13017 - MONTO PARA LA CRUZ ROJA MEXICANA POR EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE	
--	--	--



Consejo de Colaboración
Municipal

PLACAS VEHICULARES del periodo: 2024 y cuenta de aplicación: 13401 - MONTO PARA EL HOGAR CABAÑAS POR EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE PLACAS VEHICULARES del periodo: 2024 y cuenta de aplicación: 13402 - INFRACCIONES ESTATALES - INFRACCIONES MUNICIPALES (estacionómetros guadalajara) - ACCESORIOS de los anteriores (tales como: multas, actualizaciones, recargos, gastos de ejecución y cobranza, etc.)	
--	--

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Solicitud de Información del Consejo.

3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información recibidas en abril de 2024.

Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del tercer punto del Orden del Día se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información.

4.- Clausura de la sesión

Lic. Alejandra Romero Miramontes: Siendo las 14:20, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fueron aprobados por el Comité.

Lic. Paulina López Abbadie
Titular del Sujeto Obligado

C.P. Cristina Cortés Cortés
Titular del área Administrativa

Lic. Alejandra Romero Miramontes
Titular de la Unidad de Transparencia

